

EL COMERCIO

DIARIO POLÍTICO

LITERARIO Y DE INTERESES MATERIALES.

Valencia: Sábado 2 de octubre de 1880.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Redaccion y administracion plaza de Nnises, número 5, entresuelo de la derecha.

Pascual Aguilar, librería, calle de Caballeros, número 1.

Francisco Aguilar, librería, calle del Mar.

ANUNCIOS.

Reclamos, remitidos, comunicados, etcétera, á precios convencionales.

Núm. 1.155.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Un mes. . . 6 reales.
Trimestre. 16 »
Semestre. 30 »
Un año. . . 56 »

Trimestre. 20 »
Semestre. 36 »
Un año. . . 64 »

Extranjero.

Los precios con el aumento

AÑO IV.

A LOS AGRICULTORES.

El buque Primo con 600 toneladas de Maiz-Guano.

Teruel hermanos y Compañía.

PROGRESO DE LA CIENCIA

(cuarta plana.)

DOS CIRCULARES.

La Gaceta que ayer recibimos se incluía las dos circulares de que tan ocupado la prensa.

Las dos circulares de que tan ocupado la prensa.

Las dos circulares de que tan ocupado la prensa.

Las dos circulares de que tan ocupado la prensa.

Las dos circulares de que tan ocupado la prensa.

Las dos circulares de que tan ocupado la prensa.

Las dos circulares de que tan ocupado la prensa.

Las dos circulares de que tan ocupado la prensa.

Las dos circulares de que tan ocupado la prensa.

Las dos circulares de que tan ocupado la prensa.

Las dos circulares de que tan ocupado la prensa.

Las dos circulares de que tan ocupado la prensa.

Las dos circulares de que tan ocupado la prensa.

Las dos circulares de que tan ocupado la prensa.

Las dos circulares de que tan ocupado la prensa.

Las dos circulares de que tan ocupado la prensa.

Las dos circulares de que tan ocupado la prensa.

Las dos circulares de que tan ocupado la prensa.

Las dos circulares de que tan ocupado la prensa.

Las dos circulares de que tan ocupado la prensa.

Las dos circulares de que tan ocupado la prensa.

Las dos circulares de que tan ocupado la prensa.

Las dos circulares de que tan ocupado la prensa.

Las dos circulares de que tan ocupado la prensa.

Las dos circulares de que tan ocupado la prensa.

Las dos circulares de que tan ocupado la prensa.

Las dos circulares de que tan ocupado la prensa.

Las dos circulares de que tan ocupado la prensa.

Las dos circulares de que tan ocupado la prensa.

Las dos circulares de que tan ocupado la prensa.

Las dos circulares de que tan ocupado la prensa.

Las dos circulares de que tan ocupado la prensa.

Las dos circulares de que tan ocupado la prensa.

Las dos circulares de que tan ocupado la prensa.

Las dos circulares de que tan ocupado la prensa.

Las dos circulares de que tan ocupado la prensa.

Las dos circulares de que tan ocupado la prensa.

Las dos circulares de que tan ocupado la prensa.

Las dos circulares de que tan ocupado la prensa.

Las dos circulares de que tan ocupado la prensa.

Las dos circulares de que tan ocupado la prensa.

Las dos circulares de que tan ocupado la prensa.

Las dos circulares de que tan ocupado la prensa.

Las dos circulares de que tan ocupado la prensa.

Las dos circulares de que tan ocupado la prensa.

Las dos circulares de que tan ocupado la prensa.

Las dos circulares de que tan ocupado la prensa.

Las dos circulares de que tan ocupado la prensa.

Las dos circulares de que tan ocupado la prensa.

Las dos circulares de que tan ocupado la prensa.

Las dos circulares de que tan ocupado la prensa.

Las dos circulares de que tan ocupado la prensa.

Las dos circulares de que tan ocupado la prensa.

Las dos circulares de que tan ocupado la prensa.

Las dos circulares de que tan ocupado la prensa.

Las dos circulares de que tan ocupado la prensa.

Las dos circulares de que tan ocupado la prensa.

Las dos circulares de que tan ocupado la prensa.

Las dos circulares de que tan ocupado la prensa.

Las dos circulares de que tan ocupado la prensa.

Las dos circulares de que tan ocupado la prensa.

Las dos circulares de que tan ocupado la prensa.

Las dos circulares de que tan ocupado la prensa.

Las dos circulares de que tan ocupado la prensa.

Las dos circulares de que tan ocupado la prensa.

Las dos circulares de que tan ocupado la prensa.

Las dos circulares de que tan ocupado la prensa.

Las dos circulares de que tan ocupado la prensa.

Las dos circulares de que tan ocupado la prensa.

Las dos circulares de que tan ocupado la prensa.

Las dos circulares de que tan ocupado la prensa.

Las dos circulares de que tan ocupado la prensa.

Las dos circulares de que tan ocupado la prensa.

Las dos circulares de que tan ocupado la prensa.

Las dos circulares de que tan ocupado la prensa.

Las dos circulares de que tan ocupado la prensa.

Las dos circulares de que tan ocupado la prensa.

Las dos circulares de que tan ocupado la prensa.

Las dos circulares de que tan ocupado la prensa.

Las dos circulares de que tan ocupado la prensa.

Las dos circulares de que tan ocupado la prensa.

Las dos circulares de que tan ocupado la prensa.

para los efectos de la ley municipal, en el mismo sentido de la asistencia de los deberes públicos fuera del deber de ser directores ó redactores de cualquier periódico.

La participación directa ó indirecta de los mismos en cualquier acto que se exprese oposición de la ley.

Toda acción u omisión incompatible con los deberes de su cargo.

Lo que de real orden digo á V. S. muchos años. Madrid 30 de septiembre de 1880.

Romero y Robledo.—Señor gobernador civil de...

El gobierno de S. M. ha salido con profundo sentimiento que algunos individuos pertenecientes al clero en las provincias de Guipúzcoa, Alava y Vizcaya olvidan á veces los sagrados deberes de su ministerio, y que prevalidos de la especialidad de la lengua vascongada, en que se les consiente dirigirse á los fieles, suelen hacer desde el púlpito exhortaciones con tendencias políticas contrarias á la constitucion del Estado y á las leyes vigentes.

No es por cierto el propósito del gobierno de S. M. coartar en lo mas íntimo la absoluta libertad de que disfruta y debe disfrutar el clero de las ciudades provincias para el ejercicio de su santo ministerio; pero no podemos de atender rigurosamente por su parte la defensa de la Constitución y de las leyes encauclera forma en que sean atacadas, ejerciendo para ello, si desgraciadamente fuese indispensable, la potestad económica y tutiva que conserva la corona por las leyes de la Novísima recopilacion, hasta aqui no derogadas, segun ha reconocido recientemente el Consejo de Estado en pleno, y sin perjuicio de la aplicacion del Código penal cuando fuere oportuno.

Partiendo de estas consideraciones, S. M. el rey (Q. D. G.) se ha dignado disponer que desplegue V. S. mayor celo para inquirir los casos en que por parte de los eclesiásticos de esa provincia en general, y señaladamente los oradores sagrados que predicquen en vascongado, lo mismo que los que predicquen en castellano, se delinca contra la Constitución ó las leyes del reino; que se comunicue al gobierno sin demora todos los hechos de esta índole de que V. S. reciba noticias, para adoptar, segun las circunstancias, las resoluciones que se estimen oportunas.

Lo que de real orden digo á V. S. para su exacto cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 30 de septiembre de 1880.

Romero y Robledo.—A los gobernadores de las provincias de Guipúzcoa, Alava y Vizcaya.

UNA CARTA.

El general Martinez Campos ha dirigido la siguiente carta al señor director de La Correspondencia de España:

Madrid 29 de setiembre de 1880.

Muy señor mio: En la edicion de la mañana de hoy del periódico de su cargo, hay un suelto que se refiere á mi ida ayer á Palacio. Dejo á un lado los comentarios políticos, pues creo puede V. hacer los que estime convenientes, pero no puede pasar sin correctivo los que me son personales, y que dan á V. el carácter de rumor, asienta V. falsamente.

Hace dias SS. MM. el rey y la reina doña Isabel, espontáneamente y cuando menos podia presumirse yo, se ofrecieron á apadrinar el hijo que iba á tener; como era natural, acogí con jubilo tan grande honra.

Ocurrido el nacimiento de mi hija, creí de mi deber el ir á tomar las órdenes de S. M., al mismo tiempo que manifestarle mi profundo agradecimiento por esta bondad más que he tenido conmigo y por la grande honra que me hacia, tanto mayor, cuanto era espontánea y no solicitada, pues hay favores que se aceptan con profundo agradecimiento, y á los cuales se puede aspirar tal vez en lo recóndito del alma, pero que personas como yo no los solicitan.

Espero, señor director, que publicará V. esta carta para que ese ministerial ó ministeriales á quienes V. alude, queden en el puesto que les corresponde, como asimismo V., por haberse hecho ya ligera, ya intencionadamente, eco de esos rumores.

Besa su mano su seguro servidor, Arsenio Martinez de Campos.

CONVENIO INTERNACIONAL SOBRE EL DERECHO DE PROTECCION EN MARRUECOS.

S. M. el rey de España; S. M. el emperador de Alemania, rey de Prusia; S. M. el emperador de Austria, rey de Hungría; S. M. el rey de los Belgas; S. M. el rey de Dinamarca; el excelentísimo señor presidente de los Estados Unidos de America; el Excmo. señor presidente de la República francesa; S. M. la reina del Reino Unido de la Gran Bretaña y de Irlanda; S. M. el rey de Italia; S. M. el sultan de Marruecos; S. M. el rey de los Países Bajos; S. M. el rey de Portugal y de los Algarbes; y S. M. el rey de Suecia y de Noruega;

Habiendo reconocido la necesidad de establecer sobre bases fijas y uniformes el ejercicio del derecho de proteccion en Marruecos, y de arreglar ciertas cuestiones que tienen relacion con él, han nombrado por sus plenipotenciarios en la conferencia que á efecto se ha reunido en Madrid, á saber:

S. M. el rey de España á D. Antonio Cánovas del Castillo, caballero de la insigne orden del Toison de Oro, etc., etc., presidente de su Consejo de ministros;

S. M. el emperador de Alemania, rey de Prusia, al señor conde Eberhardt de Solms-Sonnenwalde, comendador de primera clase de su orden del Águila Roja con hojas de encina, caballero de la cruz de Hierro, etc., etc., su enviado extraordinario y ministro plenipotenciario cerca de S. M. católica;

S. M. el emperador de Austria, rey de Hungría, al señor conde Manuel Ludolf, su consejero íntimo y actual, gran cruz de la orden imperial de Leopoldo, caballero de primera clase de la Corona de Hierro, etc., etc., su enviado extraordinario y ministro plenipotenciario cerca de S. M. católica;

S. M. el rey de los Belgas á D. Eduardo Anspach, oficial de su orden de Leopoldo, etcétera etc., su enviado extraordinario y ministro plenipotenciario cerca de S. M. católica;

El Excmo. señor presidente de los Estados Unidos de America al señor general Lucio Fairchild, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los Estados Unidos cerca de su majestad católica;

El Excmo. señor presidente de la República francesa al señor vicealmirante Jaures, senador comendador de la Legion de Honor etc., etc., embajador de la república francesa cerca de S. M. católica;

S. M. la reina del Reino Unido de la Gran Bretaña y de Irlanda al honorable Lionel Sackville West, su enviado extraordinario y ministro plenipotenciario cerca de S. M. católica, el cual se halla tambien autorizado para representar al rey de Dinamarca;

S. M. el rey de Italia al señor conde José Greppi, gran oficial de la orden de los Santos Mauricio y Lázaro, de la de la Corona de Italia, etc., etcétera, su enviado extraordinario y ministro plenipotenciario cerca de S. M. católica;

S. M. el sultan de Marruecos al Tahid sid Mohamed Vargas, su ministro de Negocios extranjeros y embajador extraordinario;

S. M. el rey de los Países Bajos al Sr. Jonkheer Mauricio de Heldevier, comendador de la real orden del León Neerlandés, caballero de la orden del Águila Roja, etc., etc., su enviado extraordinario y ministro plenipotenciario cerca de S. M. católica;

Y S. M. el rey de Suecia y Noruega á don Enrique Akerman, comendador de primera clase de la orden de Wasa, etc., etc., su ministro residente cerca de S. M. católica.

Los cuales, en virtud de sus plenos poderes, reconocidos en buena y debida forma, han ajustado las disposiciones siguientes:

Artículo 1.º Las condiciones en que la proteccion puede concederse son las que se hallan estipuladas en los tratados ingleses y españoles con el gobierno marroquí, y en el convenio celebrado entre este gobierno, la Francia y otras potencias, salvo las modificaciones que el presente convenio introduce en ellas.

Art. 2.º Los representantes extranjeros jefes de mision podrán elegir sus intérpretes y empleados entre los súbditos marroquíes ú otros.

Estos protegidos no estarán sujetos á ningun derecho, impuesto ó contribucion, fuera de lo que se estipula en los artículos 12 y 13.

Art. 3.º Los cónsules, vicecónsules ó agentes consulares, jefes de puesto que residan en los Estados del sultan de Marruecos, no podrán elegir más que un intérprete, un soldado y dos criados entre los súbditos del sultan, á menos que necesiten un secretario indigena.

No estarán sujetos tampoco estos protegidos á ningun derecho, impuesto ó contribucion, fuera de lo que se estipula en los artículos 12 y 13; pero no tendrán derecho de proteccion á otros súbditos del sultan, á excepcion de su familia.

Podrá, sin embargo, para el ejercicio de su cargo tener un soldado protegido.

Los gerentes de los vicecónsules, súbditos del sultan, gozarán durante el ejercicio de su cargo, de los mismos derechos que los agentes consulares súbditos del sultan.

Art. 4.º El gobierno marroquí reconoce á los ministros, encargados de negocios y demás representantes, el derecho que les conceden los tratados, de elegir las personas que empleen para su servicio personal ó para el de sus gobiernos, á menos, sin embargo, que sean Cheiks ú otros empleados del gobierno marroquí, tales como los soldados de línea ó de caballería, fuera de los Maghazinas nombrados para su guardia. Tampoco podrán emplear á ningun súbdito marroquí que se halle procesado.

Queda entendido que las causas civiles entabladas antes de la proteccion se terminarán ante los tribunales que hubieran incoado el procedimiento. No se pondrá obstáculo alguno al cumplimiento de la sentencia; pero la autoridad local marroquí cuidará de comunicar inmediatamente la sentencia que se dictó, á la legacion, consulado ó agencia consular de que dependa el protegido.

En cuanto á los ex-protegidos que tuvieren

una causa entablada antes de que hubiese cesado para ellos la proteccion, dicha causa se juzgará por el tribunal que entendiere en ella.

El derecho de proteccion no podrá ejercerse, respecto de las personas perseguidas por un delito ó un crimen, antes de haber sido estas juzgadas por las autoridades del pais, y de haber, si ha lugar, cumplido su pena.

Art. 6.º La proteccion se extiende á la familia del protegido, y se respetará su domicilio.

Se entiende que la familia no se compone más que de la mujer, de los hijos y de los parientes menores de edad que habitan bajo el mismo techo.

La proteccion no es hereditaria. Una sola excepcion, fijada ya en el convenio de 1863, y que no puede sentir precedente alguno, se conserva en favor de la familia Benchemol.

Sin embargo, si el sultan de Marruecos concediese alguna otra excepcion, cada una de las potencias contratantes tendria el derecho de reclamar un concesion semejante.

Art. 7.º Los representantes extranjeros harán cuenta por escrito al ministro de Negocios extranjeros del sultan de la eleccion que hubieren hecho de cualquier empleado.

Todos los años pasarán á dicho ministro una lista nominal de las personas á quienes protegen ó que se hallan protegidas por sus agentes en los Estados del sultan de Marruecos.

Esta lista se transmitirá á las autoridades locales, que no considerarán como protegidos más que aquellos que estén comprendidos en ellas.

Art. 8.º Los agentes consulares remitirán todos los años á la autoridad del pais en que habitan, una lista, autorizada con su sello, de las personas á quienes protegen; y dicha autoridad la transmitirá al ministro de Negocios extranjeros, á fin de que, si aquella no está conforme con los reglamentos, se dé conocimiento de ello á los representantes en Tanger.

El empleado consular tendrá obligacion de anunciar inmediatamente las variaciones ocurridas en el personal protegido de su consulado.

Art. 9.º Los criados, colonos y demás dependientes indigenas de los secretarios é intérpretes indigenas no gozan de la proteccion, que tampoco se extenderá á los dependientes ó criados marroquíes de los súbditos extranjeros.

Sin embargo, las autoridades locales no podrán prender á un dependiente ó criado de un empleado indigena al servicio de una legacion ó de un consulado, ó de un súbdito protegido extranjero sin haberlo prevenido á la autoridad que depende.

Violase su domicilio, será inmediatamente preso; pero se avisará sin demora á la autoridad diplomática ó consular á que esté acogido.

Art. 10.º No se altera nada respecto á la situacion de los corredores (censu), tal como se halla fijada en los tratados y en el convenio de 1863, salvo lo que se estipula en cuanto á los impuestos en los artículos siguientes.

Art. 11.º Se reconoce para todos los extranjeros el derecho de propiedad en Marruecos.

La compra de propiedades deberá efectuarse con el consentimiento previo del gobierno, y los títulos de estas propiedades se someterán á las formas prescritas por las leyes del pais.

Cualquiera cuestion que pudiera surgir respecto de este derecho, se decidirá con arreglo á estas mismas leyes, con la apelacion al ministro de Negocios extranjeros estipulada en los tratados.

Art. 12.º Los extranjeros y los protegidos, dueños ó arrendatarios de terrenos cultivados, así como los corredores dedicados á la agricultura, satisfarán el impuesto agrícola, y entregaran todos los años á su cónsul la nota exacta de lo que posean, pagando en sus manos el importe del impuesto.

El que hiciere una declaracion falsa pagará en concepto de multa el doble del impuesto que hubiere debido satisfacer regularmente por los bienes no declarados, doblándose esta multa en caso de reincidencia.

La naturaleza, el modo, la fecha y la cuota de este impuesto serán objeto de un reglamento especial entre los representantes de las potencias y ministro de Negocios extranjeros de su majestad Serrifiana.

Art. 13.º Los extranjeros, los protegidos y los corredores dueños de bestias de carga pagarán la contribucion llamada de puertas. La cuota y el modo de cobrar esta contribucion, comun á los extranjeros y á los indigenas, serán igualmente objeto de un reglamento especial entre los representantes de las potencias y el ministro de Negocios extranjeros de S. M. Serrifiana.

Dicha contribucion no podrá aumentarse sin un nuevo acuerdo con los representantes de las potencias.

Art. 14.º La mediacion de los intérpretes, secretarios indigenas ó soldados de las diferentes legaciones ó consulados, tratándose de personas no colocadas bajo la proteccion de la legacion ó del consulado, no se admitirán sino cuando sean portadores de un documento firmado por el jefe de mision ó por la autoridad consular.

Art. 15.º Toda súbdito marroquí naturalizado en el extranjero que regrese á Marruecos, deberá, despues de un tiempo de residencia igual al que hubiere necesitado regularmente para obtener la naturalizacion, optar entre su suision completa á las leyes del imperio y la obligacion de salir de Marruecos, á menos que se pruebe que la naturalizacion extranjera se ha obtenido con el asentimiento del gobierno marroquí.

Se conserva para todos sus efectos, sin restriccion alguna, la naturalizacion extranjera adquirida hasta el dia por súbditos marroquíes,

Artículo 189 de la ley municipal, en el mismo sentido de la asistencia de los deberes públicos fuera del deber de ser directores ó redactores de cualquier periódico.

La participación directa ó indirecta de los mismos en cualquier acto que se exprese oposición de la ley.

Toda acción u omisión incompatible con los deberes de su cargo.

Lo que de real orden digo á V. S. muchos años. Madrid 30 de septiembre de 1880.

Romero y Robledo.—Señor gobernador civil de...

El gobierno de S. M. ha salido con profundo sentimiento que algunos individuos pertenecientes al clero en las provincias de Guipúzcoa, Alava y Vizcaya olvidan á veces los sagrados deberes de su ministerio, y que prevalidos de la especialidad de la lengua vascongada, en que se les consiente dirigirse á los fieles, suelen hacer desde el púlpito exhortaciones con tendencias políticas contrarias á la constitucion del Estado y á las leyes vigentes.

No es por cierto el propósito del gobierno de S. M. coartar en lo mas íntimo la absoluta libertad de que disfruta y debe disfrutar el clero de las ciudades provincias para el ejercicio de su santo ministerio; pero no podemos de atender rigurosamente por su parte la defensa de la Constitución y de las leyes encauclera forma en que sean atacadas, ejerciendo para ello, si desgraciadamente fuese indispensable, la potestad económica y tutiva que conserva la corona por las leyes de la Novísima recopilacion, hasta aqui no derogadas, segun ha reconocido recientemente el Consejo de Estado en pleno, y sin perjuicio de la aplicacion del Código penal cuando fuere oportuno.

Partiendo de estas consideraciones, S. M. el rey (Q. D. G.) se ha dignado disponer que desplegue V. S. mayor celo para inquirir los casos en que por parte de los eclesiásticos de esa provincia en general, y señaladamente los oradores sagrados que predicquen en vascongado, lo mismo que los que predicquen en castellano, se delinca contra la Constitución ó las leyes del reino; que se comunicue al gobierno sin demora todos los hechos de esta índole de que V. S. reciba noticias, para adoptar, segun las circunstancias, las resoluciones que se estimen oportunas.

Lo que de real orden digo á V. S. para su exacto cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 30 de septiembre de 1880.

Romero y Robledo.—A los gobernadores de las provincias de Guipúzcoa, Alava y Vizcaya.

El general Martinez Campos ha dirigido la siguiente carta al señor director de La Correspondencia de España:

Madrid 29 de setiembre de 1880.

Muy señor mio: En la edicion de la mañana de hoy del periódico de su cargo, hay un suelto que se refiere á mi ida ayer á Palacio. Dejo á un lado los comentarios políticos, pues creo puede V. hacer los que estime convenientes, pero no puede pasar sin correctivo los que me son personales, y que dan á V. el carácter de rumor, asienta V. falsamente.

Hace dias SS. MM. el rey y la reina doña Isabel, espontáneamente y cuando menos podia presumirse yo, se ofrecieron á apadrinar el hijo que iba á tener; como era natural, acogí con jubilo tan grande honra.

Ocurrido el nacimiento de mi hija, creí de mi deber el ir á tomar las órdenes de S. M., al mismo tiempo que manifestarle mi profundo agradecimiento por esta bondad más que he tenido conmigo y por la grande honra que me hacia, tanto mayor, cuanto era espontánea y no solicitada, pues hay favores que se aceptan con profundo agradecimiento, y á los cuales se puede aspirar tal vez en lo recóndito del alma, pero que personas como yo no los solicitan.

Espero, señor director, que publicará V. esta carta para que ese ministerial ó ministeriales á quienes V. alude, queden en el puesto que les corresponde, como asimismo V., por haberse hecho ya ligera, ya intencionadamente, eco de esos rumores.

Besa su mano su seguro servidor, Arsenio Martinez de Campos.

CONVENIO INTERNACIONAL SOBRE EL DERECHO DE PROTECCION EN MARRUECOS.

S. M. el rey de España; S. M. el emperador de Alemania, rey de Prusia; S. M. el emperador de Austria, rey de Hungría; S. M. el rey de los Belgas; S. M. el rey de Dinamarca; el excelentísimo señor presidente de los Estados Unidos de America; el Excmo. señor presidente de la República francesa; S. M. la reina del Reino Unido de la Gran Bretaña y de Irlanda; S. M. el rey de Italia; S. M. el sultan de Marruecos; S. M. el rey de los Países Bajos; S. M. el rey de Portugal y de los Algarbes; y S. M. el rey de Suecia y de Noruega;

Habiendo reconocido la necesidad de establecer sobre bases fijas y uniformes el ejercicio del derecho de proteccion en Marruecos, y de arreglar ciertas cuestiones que tienen relacion con él, han nombrado por sus plenipotenciarios en la conferencia que á efecto se ha reunido en Madrid, á saber:

S. M. el rey de España á D. Antonio Cánovas del Castillo, caballero de la insigne orden del Toison de Oro, etc., etc., presidente de su Consejo de ministros;

S. M. el emperador de Alemania, rey de Prusia, al señor conde Eberhardt de Solms-Sonnenwalde, comendador de primera clase de su orden del Águila Roja con hojas de encina, caballero de la cruz de Hierro, etc., etc., su enviado extraordinario y ministro plenipotenciario cerca de S. M. católica;

según las reglas establecidas por las leyes de este país.

Art. 16. No podrá concederse en el sucesivo ninguna protección irregular ni oficiosa. Las autoridades marroquíes no reconocen en ninguna otra protección, cualquiera que sea su naturaleza, que las que se fijan expresamente en este convenio.

Sin embargo, se reserva el ejercicio del derecho consuetudinario de protección para los casos en que se trate de recompensar servicios prestados por un marroquí a una potencia extranjera, o por otros motivos completamente excepcionales. La naturaleza de los servicios y la intención de recompensarlos con la protección se notificarán previamente al ministro de Negocios extranjeros en Tanger, a fin de que éste pueda, en caso necesario, presentar sus observaciones; quedando, no obstante, la resolución definitiva reservada al gobierno al cual se hubiere prestado el servicio. El número de estos protegidos no podrá exceder de 12 por potencia, que se fija como máximo, a menos de obtener el asentimiento del sultán.

La situación de los protegidos que han obtenido la protección en virtud de la costumbre regulada para lo sucesivo por la presente disposición será, sin limitación de número para los protegidos actuales de esta clase, idéntica, respecto a ellos y a sus familias, a la establecida para los demás protegidos.

Art. 17. Marruecos reconoce a todas las potencias representadas en la conferencia de Madrid el derecho al trato de la nación más favorecida.

Art. 18. El presente convenio será ratificado, y las ratificaciones se canjearán en Tanger en el plazo más breve posible.

Por consentimiento excepcional de las altas partes contratantes, las disposiciones del presente convenio empezarán a regir desde el día en que se firme en Madrid.

En fe de lo cual los respectivos plenipotenciarios han firmado el presente convenio y han puesto en él sello de sus armas.

Hecho en Madrid, en trece ejemplares, el 3 de julio de 1880.—(L. S.)—Firmado.—A. Cánovas del Castillo.—(L. S.)—Gr. E. Solms.—(L. S.)—E. Ludolf.—(L. S.)—Auspach.—(L. S.)—Lucius Fairchild.—(L. S.)—Jaurés.—(L. S.)—L. S. Sakville West.—(L. S.)—G. Greppi.—(L. S.)—Mohammed Vargas.—(L. S.)—Heldewier.—(L. S.)—Casal Ribeiro.—(L. S.)—Akerman.

NOTICIAS LOCALES Y GENERALES

Ayer visitó nuestra redacción el periódico ministerial de la localidad El País, que según se nos afirma, ha cesado en su publicación.

Algunos ministeriales aseguraban que esta resolución era debida al mismo Sr. Bolea, que al fin y al postre, había comprendido lo inútil de una publicación que, confiada a manos inexpertas, había acabado, de desierto en desierto, por no responder al objeto de su creación.

Algo de esto hay, efectivamente. El País, que ha estado desdichado en sus ataques, lo ha estado más en sus defensas, y no es extraño que su conducta haya provocado la decisión que nos encierra la defenestación del colega.

Encierra, a nuestro modo de ver, una contradicción que existe entre los elementos ministeriales, y como sobre este particular hemos dicho repetidas veces nuestra opinión y esta viene a robustecerse por la ausencia del colega situacionista, creemos escusado repetir aquella.

Lo que sucede en las esferas ministeriales de la localidad no es extraño, sin embargo: la conducta de los situacionistas valencianos, es espejo fiel de la que se observa en el gobierno, cuyas huestes a la vista del porvenir han empezado a desbandarse para acabar por no entenderse, presentando a la faz de España el triste ejemplo de un partido que todo le parece poco para conservar un poder que se les escapa de las manos.

Como nuestros lectores saben, esta tarde se obsequiará en Alcira al eminente republicano señor Gastelar con un suntuoso banquete, en el cual se espera que el jefe del posibilismo haga ciertas declaraciones, que son esperadas en el mundo político con bastante interés.

El Comercio, que no omite sacrificio para corresponder al creciente favor que sus correligionarios y amigos le dispensan, ha enviado a aquella ciudad un corresponsal especial encargado de telegrafiar cuanto de notable encierre el discurso y ocurra en el banquete.

—Lo de Toledo.

Noticias sueltas: «Han salido para sus respectivos castillos donde han de extinguir el arresto de dos meses que les ha sido impuesto, los siete comandantes de la Escuela de tiro de Toledo.»—(De La Correspondencia).

«Según se asegura hoy en los círculos militares, parece que el brigadier D. Timoteo Sanchez, gobernador militar de Toledo, ha solicitado permiso para venir a Madrid con objeto de explicar verbalmente lo ocurrido en la Escuela de tiro.»—(De La Correspondencia).

En el Consejo de ministros:

«Por último, los ministros se ocuparon de lo que dicen ha ocurrido en la Escuela de tiro de Toledo, y de lo que allí ha pasado para hacer precisas las medidas gubernativas que se han tomado. Sobre estos sucesos, que escucharon los ministros con gran atención, dió abundantes pormenores el señor ministro de la Guerra.

Al terminarse el Consejo, teniase por muy probable que el señor marqués de Fuente-Fiel salga cuestionado para Toledo.»—(De El Correo).

Estas cuestiones de tiro deben examinarse por la prensa solo desde lejos.

Porque al menor desuido, en vez de dar en el blanco se da... en los curiosos.

—Tomamos de un colega madrileño:

«Llamamos la atención del señor ministro de Fomento sobre las ventajas que reportaría a gran número de escolares el que la Real orden publicada en la Gaceta del día 25 se hiciera extensiva a los alumnos no examinados ni en junio ni en setiembre del curso próximo a terminar.

Creemos que el señor Ministro accederá a este deseo, pues si se concede exámen a los suspensos justo es que disfruten de igual gracia los alumnos sobre quienes los tribunales no han emitido su fallo por no haberse presentado en las épocas normales.»

La petición es justísima y abrigamos la esperanza de que será atendida.

—La Sociedad Económica de Amigos del País de Barcelona viene preparando, hace algún tiempo, como ya sabe nuestros lectores, todo lo necesario para la celebración de un Congreso de juristas catalanes, cuyas sesiones deben comenzar en el próximo año de 1881.

Congresos iguales debieran celebrarse en las demás regiones de la Península donde predomina el derecho foral, y discutirse en ellos las reformas que pudieran introducirse para preparar paulatina e insensiblemente el cambio de legislación y el establecimiento de disposiciones idénticas en el orden civil para todas las provincias de España, obra importantísima, pero a la que no se puede llegar repentinamente, sino de una manera lenta y con el pensamiento fijo en realizar la ansiada unidad legislativa.

Un Código civil es imprescindible para una nación, en el que debe reflejarse su espíritu y fisonomía, como se refleja en su idioma y en sus costumbres. Todo cuanto puede conducir a este resultado es plausible. En este concepto, aplaudimos el pensamiento de la Sociedad Económica barcelonesa, y deseamos verlo imitado por las demás regiones de la Península, proponiéndose todas coadyuvar a la preparación del Código civil español, en términos que pueda ser duradero y gratamente aceptado por todos.

—Entre los pasajeros que han perecido en el naufragio del vapor «City of Veracruz», figuran los siguientes nombres españoles: E. Fuentes.

—Felipe Hernandez.—J. A. Garcia y esposa.—A. Rodriguez.—A. Martinez.—O. P. Silva.—Señora de F. Hernandez.—Señorita F. Rubio, y también el general Torbet, cónsul general de los Estados Unidos que fué varios años en la Habana.

—Durante los dos últimos años, la población terrestre ha aumentado con 17 millones de habitantes, de manera que el globo cuenta hoy día 1.455.923.500 almas, distribuidas de la siguiente manera: Europa, 313.929.000; Asia, 834.707.000; Africa, 205.679.000; América, 95.495.500; Oceanía, 4.031.000; regiones polares 82.000.

—El próximo domingo, a las ocho y media de la noche, celebrará el Ateneo-Casino Obrero su acostumbrada reunión familiar. Creemos que se verán los salones de aquella sociedad tan concurridos como en la velada anterior.

—El distinguido alumno de este Instituto provincial de segunda enseñanza, D. José Morote y Greus, verificó anteayer los ejercicios de oposición al premio extraordinario del grado de Bachiller en artes, disertando acerca del aire, considerado física y químicamente.

El notable trabajo del Sr. Morote mereció que el tribunal, por unanimidad, le adjudicara el premio, y terminada su lectura, el señor director le dirigió cariñosas frases, escitándole para que en la nueva carrera que emprenda continúe con la misma aplicación, a fin de que un día llegue a ser una de las glorias de este Instituto.

—La Junta provincial de Instrucción pública, ha acordado prevenir a las Juntas locales de mencionados actos en todas las escuelas públicas, bajo la más estrecha responsabilidad de las Juntas y maestros, remitiendo dentro de los primeros 15 días de enero del próximo año testimonio del acta de exámenes.

—La comunidad de RR. PP. Capuchinos del convento de la Magdalena, solemnizará la fiesta de su santo fundador, San Francisco de Asís, el día 4 de los corrientes, a las nueve de la mañana. A la solemne fiesta de los modestos religiosos de la Magdalena asistirá el Prelado de la diócesis, el cual pronunciará desde el púlpito el panegirico del santo fundador.

—Dice un periódico de Barcelona: «Durante la función dada anoche en el Circo ecuestre, ocurrió un sensible percance que impresionó vivamente a los espectadores. Una pequeña niña que estaba haciendo ejercicios en el alambre, y que debía contar con quien la recogiera sin dejarla llegar al suelo en el caso de caerse, perdió el equilibrio y fué a dar de espaldas en la arena, causándole, al parecer, algún daño. El público hizo objeto de una manifestación desagradable al clown Pinta, que creyó culpable de lo ocurrido.»

Este suceso, ocurrido mientras debatían algunos colegas sobre si las autoridades deben impedir esas contratas que anuncian los directores de compañías gimnásticas, de niños pequeños, puede servir de aviso a aquellas y de ejemplo a ciertos padres que, a la vista de un negocio, no titubean en entregar sus hijos a manos mercenarias.

—La mayor parte de los profesores músicos de esta ciudad, y particularmente los solistas, han tenido que aceptar la colocación que se les ofrecía en otros teatros, en vista del porvenir oscuro que se les presentaba en esta capital durante el próximo invierno.

Algunos han salido ya para Madrid y Oporto, y otros marcharán a tomar parte en orquestas mucho más modestas, como las de Alicante y Alcoy.

Por esta causa se ha visto precisado el señor Valls a suspender la celebración de los dos conciertos que se proyectaban en los Jardines del Santísimo.

Va a quedar Valencia sin ópera y sin conciertos. ¿Que honra para la tercera capital de España!

De continuar así, debiera cerrarse también el Conservatorio, a tanta costa creado y sostenido en esta población.

—La sociedad «El Iris» celebrará el domingo, 3 del corriente, sesión lírico-dramática. Nuestros lectores verán en el lugar correspondiente, el anuncio que nos remite este centro recreativo.

—Un volante del Gobierno civil nos anuncia la denuncia del número 2.420 del periódico La Prensa Gaditana correspondiente al día último de setiembre.

A este paso pronto deberá aumentarse el número de fiscales de imprenta en nuestro benéfico país, pues no es flojo el trabajo que les ha caído encima a estos funcionarios.

Ojo a la pluma, compañeros, que pincha.

—Después de una larga y penosa enferme-

dad, ha fallecido en el Ferrol el capitán de navío D. Antonio Barcáiztegui, hijo del malogrado brigadier de marina D. Victoriano Sanchez Barcáiztegui, un político del teniente general D. Agustín Argandoña.

El Sr. Barcáiztegui, persona muy conocida y apreciada, tenía la tumba florada por todos sus amigos y compañeros, pues a ello le habían hecho acreedor sus bellas condiciones de carácter que le adornaban.

Al entierro concurrió un lucido séquito. Una compañía de infantería de marina marchaba de vanguardia y rodeaba el carro mortuario de la escuela de gastadores. Llevaban las banderas del ferrete los capitanes de navío, Sres. Gándara y Rey y los capitanes de fragata Sres. Gándara y Mozo; el duelo lo prefragata Sres. Gándara, Sres. MacMahon, Suances y Chicarro, gobernador militar de la plaza y capitán de mar S. Vez; casi todos los jefes y oficiales de los distintos cuerpos del ejército y armada con destino en la plaza y en el departamento formado en parte del cortejo fúnebre, que lo cerraba el primer batallón de infantería de marina con bandera y música.

—La copia original de la Vulgata hizo Martín Lutero, de la cual tradujo la Biblia al alemán durante su estancia en Funke Forg (1521-22), ha sido descubierta en una pequeña aldea de Bohemia. El Dr. Ritter von Sedmiborsky asegura que tiene en su poder aquella copia tan buscada por profesores, canonistas y bibliógrafos alemanes.

El margen de las hojas de la edición latina está cubierto de notas escritas por Lutero, y los periódicos alemanes anuncian que el precioso volumen estuvo archivado durante largos años en la biblioteca de Sajonia, de donde pasó a manos del célebre poeta Franz Hzedý.

—Una telegrafía de Segovia dice que en la madrugada del día 29 hubo en el pueblo de Carbajosa un incendio que destruyó cinco casas con cuanto contenían de muebles, ropas, granos y ganado. Han muerto tres mujeres y una niña, y un hombre ha recibido horribles quemaduras. En la provincia ha abierto el gobernador una suscripción. El gobierno ha mandado 500 pesetas al fondo de calamidades.

—El Eco de Madrid se ha despedido de sus lectores y la prensa hasta dentro de sesenta días, o hasta el otro mundo si al Sr. Melendo se le ocurre empujar sobre el colega el oficio de difuntos.

El Constitucional Español ha sido condenado a veinte días de silencio.

Se ha celebrado la vista de la denuncia que pesaba sobre Los Dos Mundos, para cuyos lectores se ha solicitado treinta días de ayuno.

Y como si estas denuncias y otras más que ya han sucedido y se preparan para el porvenir, no fueran bastante a acabar con la paciencia de los españoles, publica anteayer La Correspondencia de España un suelto, en el que dando cuenta de una entrevista celebrada por el señor ministro de Alemania con el señor ministro de Estado, dice:

«El conde de Solms ha manifestado gran extrañeza a los efectos funcionarios de la facilidad con que se renuncia por el gobierno alemán a los derechos de oposición.

A propósito de las bondades del Sr. Cánovas con la prensa, recuerda un periódico madrileño el siguiente episodio:

«En la época del cólera pasó el alcalde de un pueblo al jefe político de la provincia un parte concebido en estos términos:

«Anteayer murieron 25 vecinos, y ayer han muerto 32. A este paso, no me quedan vecinos para dos días.»

Lo mismo decimos nosotros.

A este paso, no van a quedar periódicos para lo que falta de semana.»

—Anteayer se representó en el Teatro-Café la bonita comedia del popular novelista y autor dramático D. Enrique P. Escrich, titulada «El Rey de Bastos», interpretada con acierto por las señoras Abella y Coronel, y los señores Izquierdo, Ferrando y Boltmar.

El estreno que anunciaban los carteles, consistía en una cosa que parecía una zarzuela. Una parte del público que se impacientaba por conocer los padres de aquello, pidió a la mitad de la representación al autor del libro, que no tardó en presentarse. Los esfuerzos del señor Mora y algunos chistes que tiene la obra, hicieron algo digestible la «Garrotá de Segó»; pero la partitura nada dejó que desear. Escapando ligeras demostraciones que decidieron a los autores a retirar de los carteles el título de su obra, el público salió del teatro silencioso.

—Ayer golpearon con un palo en la cabeza a un hombre en la plaza de San Francisco, infliriéndole una herida de regulares dimensiones, que hizo necesario su ingreso en el Hospital provincial.

A los pocos momentos, la Guardia municipal y de O. P., condujeron al mismo establecimiento a otro individuo, a quien su madrastra le había hecho una caricia en la cabeza.

—Cuenta las Novedades de Nueva-York: «Dicen de Springfield, Tennessee, que a las doce de la noche del miércoles último penetraron en la ciudad 100 hombres armados, quienes se dirigieron precipitadamente a la cárcel, rompieron las puertas y dieron muerte a tres asesinos, un blanco y dos negros que aguardaban en ella sus sentencias.

El primero de quien se apoderaron fué de Rauser, quien hirió gravemente a la joven Miss-Holt, de aquella población, porque rehusó concederle sus favores. Los asaltantes lo mataron a tiros en la misma puerta de la cárcel. De pues ataron sobre dos caballos a los negros Bell y Jamerson, asesino del viejo Laprade, y conduciéndolos a siete millas de Springfield los colgaron de un árbol. Cuando se convencieron de que ambos habían espirado, los cien ejecutores se dispersaron tranquilamente, y hasta la fecha ninguno de ellos ha sido arrestado.

—La sociedad Ateneo Mercantil de Valencia celebrará el certamen, distribución de premios y apertura del curso de 1880 a 81 mañana a las ocho y media de la noche.

—La expedición norte-americana que se dirigió a los mares árticos con objeto de encontrar los restos y las huellas de la expedición Franklin, salida de Londres en 1845 y perdida en aquellas latitudes, se encuentra ya de regreso

en los Estados Unidos. El capitán Schwalka, que ha dirigido la exploración, trae consigo los restos del teniente Irving, comandante del Terror. Este buque y el Erebus, que formaron la escuadra de Franklin, abarataron la tierra del rey Guillermo y otros continentes vecinos, y en el camino que siguieron, recorrida ahora por la expedición norte americana, se han encontrado muchas tumbas y osamentas que han sido quemadas por los nuevos exploradores.

También se han encontrado varios objetos que pertenecieron a Franklin ó a sus compañeros; pero no ha podido adquirirse ningún documento que reseñe el viaje de los desgraciados expedicionarios que quedaron sepultados entre los hielos del Norte.

—Dos mugeres promovieron anteayer tarde un gravísimo escándalo en la calle de Santa Clara, dirigiéndose los mas soeces insultos y acabando por aporrearse brutalmente.

También junto al molino de Villacampa se golpearon dos eras.

Los guardias municipales intervinieron en ambos jaleos, denunciando a las alborotadoras ante el juzgado competente.

—A las cinco y media de la tarde de anteayer se presentó al guardia municipal de punto por la calle Orilla del Río, un sujeto que se propuso desahogar su cólera insultándole, porque le había denunciado el día anterior.

Lo que consiguió fue que le denunciaran de nuevo.

—En el negociado de la guardia municipal obran a disposición de su dueño, un gran rollo de suela y un saco de cuerda que fueron recogidos ayer por un individuo del cuerpo.

—En el hospital provincial fué curado anteayer un chico a quien otro de su edad inflirió en la frente una lesión, arrojándole una piedra.

—No habiéndose presentado mas opositor a la plaza de auxiliar gratuito de la facultad de filosofía y letras vacantes de nuestra universidad, que D. Francisco Caballero Infante Zuazo, por la secretaria de dicho centro se le llama para que se presente el día 15 del actual, a las cuatro de la tarde, con objeto de dar principio a los ejercicios.

—Vuelven los rapaces a hacer de las suyas con los tiradores de goma.

La acción al tiro se ha desarrollado de tal modo en los pequeños, que raro es el que no va armado con su cordón de goma, lanzando piedras y perdigones a los sombreros de los transeúntes, dándoles muchas veces en la cabeza y lastimando, como es consiguiente.

Traslado a los municipales.

—A las seis y media de la tarde de anteayer ocurrió un percance en la calle del Mar que pudo tener fatales consecuencias.

Un carrito atarazado que a todo correr se dirigía a la Glorieta, dió un terrible vuelco, sin que afortunadamente ocurriera desgracia alguna a los que ocupaban sus asientos.

—Los guardias municipales condujeron anteayer al Asilo municipal a dos muchachos, que, sin rumbo fijo, vagaban a altas horas de la noche por las calles.

—Una telegrafía del gobernador de Granada dice que los señores... uno de ellos se ha presentado ya a las autoridades. Se persigue sin descanso a los demás.

—El vapor inglés «Aurora», que salió de Oporto para Southampton, cargado de ganado vacuno y que navegaba con mar muy borrascosa, ha naufragado en frente del faro de la isla de la Virgen, efecto de un terrible golpe de mar que le entró por estribor, sumergiéndolo repentinamente al buque.

De 20 tripulantes y dos pasajeros que conducía, solo se salvaron los viajeros y siete marineros, que llegaron en el bote del vapor a tierra.

Nada se sabe de la suerte que ha corrido el resto de la tripulación.

—En la Administración de correos de esta ciudad se hallan detenidas por falta de dirección ó franqueo las cartas siguientes: José María Diaz de Herrera, Surigao.—Francisco José de Moraes, Villareal.—José Antonio de Cucha, Ponte Lima.—José Guilherme de Mocerá, Codelho de Critaxo.—José Teiseira Diao, Concelho de Recende.—Belmiro Luis, Concelho de Ferreira.—J. Calmete Teral, Lijon.

—El doctor D. José Grous Casellas ha tenido la galantería de remitirnos un ejemplar del bellissimo discurso que ayer leyó en el solemne acto de apertura del curso. Damos las gracias al Sr. Grous, y sentimos que su brillante trabajo no pueda reproducirse en las columnas de nuestro periódico por su mucha extensión.

El escaso tiempo de que podemos disponer nos impide emitir detenidamente nuestra humilde opinión; pero a juzgar por lo poco que hemos leído, el Sr. Grous ha sabido exponer con gran acierto, hijo de sus profundos conocimientos, las «Consideraciones sobre la libertad moral y motivos por las que puede faltar».

—A las cuatro y media de la tarde de ayer fué conducido a la última morada el cadáver del conocido notario de esta ciudad D. Eduardo Ponce y Via.

Jóven todavía, ha bajado al sepulcro, dejando en el mas amargo desconsuelo a su apreciable familia, y entre sus numerosos amigos un vacío imposible de llenar.

Presidía el duelo el decano del ilustre colegio de notarios D. Luis Medrano, y formaban el fúnebre cortejo gran número de amigos, entre los que se distinguía cuanto de notable encierra Valencia, en la esfera del saber.

Reciba su apreciable familia nuestro sincero pésame.

—El jefe de la comandancia de la Guardia civil de la provincia de Alava comunica detalles sobre la captura de la cuadrilla de ladrones que en la noche del 14 penetraron en la villa de Puentelarrá. Se han rescatado 1.000 pesetas del dinero robado, cuya suma ha sido devuelta a sus dueños. La cuadrilla, al tener conocimiento de la actividad con que era perseguida, se fraccionó extendiéndose hasta las minas de Somorrostro, Bilbao, Haro y pueblos de la provincia de Burgos, de donde son naturales la mayoría de los ladrones.

Han sido presos once hombres de la cuadrilla y siete cómplices.

—Por el ministerio de la Guerra se ha dis-

puesto que en lo sucesivo quedase en su estado la situación de recompensas a los oficiales y tenientes de infantería, a no ser en virtud de un decreto debidamente justificado.

—Dicen de Teruel que, como tal vez ya se sabe, el presente han aparecido en las montañas de Monroyo, Cerollera, Torre de Aranda, y en otros pueblos de aquella provincia, grandes cantidades de perlas blancas, cuya calidad se juzga por el color de ceniza. El precio de estas perlas excepcionales oscila según su tamaño de veinte a cuarenta pesetas.

—Segun aviso que se nos ha comunicado el señor jefe del cuerpo de la Guardia municipal de Ultramar, hay se abrirá en las oficinas de las asignaciones de Ultramar, a principios de mes actual y a los ejercicios de Puerto-Rico y Filipinas, continuando hasta el día de nuevo a doce de la mañana.

—Conforme anunciamos a nuestros lectores hoy deben llegar a esta ciudad, con el tren mixto, los toros que se han comprado a la tarde de mañana.

Los bichos son de misto y de casta, y convencerse los aficionados que se presenten por la plaza de toros, de las tres de la tarde en adelante.

No dudamos que dados los arreglos preparativos que han llegado a esta ciudad la corrida de mañana será buena y muy veraz muy concurrida.

—Habiendo solicitado D. Felipe Torres no de esta ciudad, el oportuno permiso para montar una máquina de vapor de los dos caballos aplicable a la industria de maquinaria y fundición de hierro, dándole de la casa número 3, de la calle de la casa número 3, de la calle de la calle, por la alcaldía se ha acordado lo siguiente: que el interesado se presente en el contradictorio por término de 20 días, desde el siguiente al en que se hizo el anuncio en el Boletín oficial de la provincia, para que los propietarios de las medianas, puedan exponer dentro de dicho plazo, lo que a sus derechos es interesante.

406. ¿UNA MIRADA HACIA ATRÁS? Los treinta y siete años que han transcurrido desde que la Zarzaparrilla de Bristol se como una medicina popular, para curar las enfermedades que la pretendían rivalizar completamente! Algunas de ellas han desaparecido repentinamente como las bolitas de ferromentaban. Otras gradualmente han ido perdiendo el prestigio. Los nombres mismos de ellas han desaparecido de la memoria pública. ¿Quién podrá negar que los medicamentos que se utilizan para curar males escrofulosos, y otras enfermedades de la carne y destrigan los miembros de la Zarzaparrilla de Bristol es el cumplimiento de las promesas hechas a sus

El Globo rec...

titulado Los p...

Sin embargo...

En dicho ar...

de Cánovas.

Hé aquí los...

blican ayer de...

Ya acaba la...

En qué que...

mano.

sabes tú a dónde ir...

En el Teatr...

puso anteano...

En la Glori...

de caballos.

En breve s...

A todo alca...

Dice un per...

«Una terrifi...

cinco días a l...

de la epidemia...

¡Cobardes!

Aquí nos es...

yor hace cin...

¿Que harían...

vas tolo ese...

Y en cuanto...

ha desarrollado...

Ayer termin...

gados de pesa...

El Sr. Alaf...

Su portento...

ocupar a la m...

capitales, e...

arios encarg...

los ciudadanos...

Ahora que...

ocupados, co...

hiciera lo bu...

borrados en...

Y si queda...

que los envie...

tasol que me...

23 de agosto...

Y a propós...

Aquel amig...

remitió antea...

falta de espac...

«Esta mañ...

autos, eclips...

za del Cárme...

COR

Y ocurrió desde entonces, de manera que viniera ó no á cuento, se congregaban en cada pelotera, se tiraban del pelo y de las trenzas, á hincando bien el diente, se decían muy lindas desvergüenzas conservadoramente.

¡Dallaban sin tregua y sin rebozo, y esgrimían la argüicia, exhibiendo con muestras de alborozo toda la ropa sucia. Siendo ya estas cuestiones imponentes hubo quien pidió tregua, porque no pareciesen esas gentes cómicos de la legua, y en el nombre de Cánovas el justo y de los Cos-Gayones, dijo que el así obrar, era dar gusto á las oposiciones.

Que si gente de casa se arañaba, la oposición diría que tan grave partido, asemejaba á la pescadería; que era preciso obrar con mas cordura, cual gente acrisolada, y arrancarse de veras la asadura, pero á puerta cerrada; que ante la gente á Cánovas amaran con angélico modo, aunque á solas después se desplumaran sacando piel y todo.

Botando cual caballo con la espuela, el mozo violento repuso:—Antes me arranco yo una muela, que bajar el acento. Hemos de aniquilarnos por completo, que el ólio es muy profundo; y uno de dos, por especial decreto, de sobre está en el mundo; aquí se trata de aventar el trigo, y sobre con dos brazos; ante el trigo, no hay padre ni hay amigo; que á hacernos pedazos. Y según me dijeron, y es hoy día pública voz y fama, la batalla signó feroz, impía, y al fin triunfó la dama; y el mismo día que acabó el servicio de perros vagabundos, el indiscreto mozo sin juicio, se fue á ver otros mundos.

¡Mirad! Y la dama á quien la muerte impía de aquel, pilló de susto, y lloró sobre su tumba en aquel día... pero lloró de gusto. El Globo recibido ayer, publica un artículo titulado Los pupos gigantes. Sin embargo, no ha sido denunciado. En dicho artículo no se refiere á la política de Cánovas.

—El Tiempo, que siempre se distingue por sus tendencias reaccionarias, ataca anoche rudamente á la revolución de Setiembre, objeto predilecto de las censuras del periódico ministerial. Por más que el colega nos conduce á un terreno muy peligroso, dada la predilección que muestra el fiscal de imprenta á los diarios que se ocupan de aquel suceso, no queremos dejar pasar en silencio las gratuitas censuras que El Tiempo formula, no solo contra el periódico revolucionario, sino contra los hombres que en él han tomado parte activa.

He aquí en qué términos se expresa el referido diario: «¡Desdichada revolución de Setiembre! Tales fueron sus frutos, que de ellos renegaron, en primer término, los que plantaron el árbol.» Suponemos que el colega ministerial se referirá en las anteriores líneas á los Sres. Romero Robledo, Elduayen y tantos otros que no han tenido inconveniente en podar el árbol revolucionario mientras daba algún fruto. Por lo que á nosotros respecta, lejos de haber renegado de aquel hecho, continuamos considerándole como uno de los movimientos más gloriosos de nuestra patria.

Y no decimos más por razones fáciles de comprender. Aunque algunos periódicos creen que la reina Isabel se instalará al cabo en España, quizá en Sevilla, nosotros tenemos por cierto, que el día 3 ó 4 saldrá para Paris, donde permanecerá, pues le agrada muchísimo, desde luego más que Sevilla. —Se decía anoche que las órdenes de destierro seguirían contra los comandantes de la escuela de tiro de Toledo; pero no sabemos que esta sea noticia comprobada.

—El discurso que el Sr. Castelar pronunció el sábado en Alcala, tiénesse por seguro que será muy gubernamental; que tendrá algunas frases de censura contra la política que se sigue ahora en la nación vecina; que habrá también, con relación á España, alusiones á los que todo lo esperan de palacio y todo lo fían de la revolución, y por último, se afirmará la conveniencia de un ejército disciplinado y encarnación verdadera del país.

—El Consejo de ministros se reunió esta mañana á las nueve, bajo la presidencia de S. M., y terminó á las doce. El señor ministro de la Guerra explicó al rey lo ocurrido en la escuela de tiro de Toledo, sin que añadiera detalle alguno á los que ayer expuso ante sus compañeros en el Consejo de la Presidencia. El señor ministro expresó el propósito también, como ayer, de salir esta noche ó mañana para Toledo, con el objeto de informarse.

Se trató con este motivo de la organización y estado del ejército en general y de muchas materias que se relacionan, ya con las reservas, ya con las fortificaciones, ya con el armamento, hasta llegar al origen y composición de los ejércitos, pareciendo en principio que debía caminarse hacia el servicio forzoso, y mientras se llega, á aumentar el tipo de redención, y que no sirva la redención para eximir del servicio militar. En la reserva, por haberse recibido otro telegrama de haberse botado al agua en Italia un barco de guerra. De gracias, no se trató una palabra.

—El Consejo de ministros se reunió esta mañana á las nueve, bajo la presidencia de S. M., y terminó á las doce. El señor ministro de la Guerra explicó al rey lo ocurrido en la escuela de tiro de Toledo, sin que añadiera detalle alguno á los que ayer expuso ante sus compañeros en el Consejo de la Presidencia. El señor ministro expresó el propósito también, como ayer, de salir esta noche ó mañana para Toledo, con el objeto de informarse.

ción de la ley, y además se considerará también falta grave toda acción ó omisión incompatible con los deberes de su cargo. La que se refiere á los sermones es menos casuística: se reduce á disponer que los gobernadores encarguen la mayor vigilancia, á fin de conocer á los individuos de la clase sacerdotal que mal aconsejados ataquen, siquiera sea indirectamente, las instituciones de la nación y la legislación vigente.

Aquí viene como de molde el reficar aquel que dice, «á burro muerto, la cebada al rabo.» Lo que es lo mismo: después que el actual gobierno ha creado con sus intemperancias y con su mal meditada conducta las especialísimas circunstancias que hoy se han observado en aquel país, pretende aparentar que castiga con mano fuerte cualquier síntoma de carlismo que allí pudiera desarrollarse. Ya es tarde: aquí ya no caben paliativos, y hay que hacer algo más que amonestar, pero los conservadores no tienen elementos, fuerza ni medios para combatir doctrinas por ellos mismos apadrinadas, bien sea esto por su debilidad ó por su inconsciencia ó por su semejanza ó afinidad en las teorías y en los procedimientos.

Las circulares huelgan por que no es posible adivinar, ni de ellas se desprende, los móviles que el gobierno ha tenido para la publicación de documentos que, ya que no otra cosa, vienen á indicar que una parte de la nación se halla en lucha abierta con las actuales instituciones. Continúan los cavildeos de los ministeriales relativamente á la supuesta y futura modificación ministerial. Mi opinión, en contra de muchos, y algunos muy respetables, es la de que esta modificación no existe mas que en el ánimo de algunos aspirantes á ministros. No es esto negar que falten motivos muy fundados para que la crisis se produzca de una manera que pudiera alcanzar á todo el ministerio, pero también en creo que en el cálculo del Sr. Cánovas entra por mucho presentarse, si puede y si dan tiempo, á las futuras Cámaras tal y como se halla en la actualidad constituido al gabinete.

Algunos periódicos carlistas, y entre ellos La Fe, se reuelven contra su antiguo jefe y patrono el Sr. Nocedal, y después de sacudirle unos cuantos arañazos y algunas estocadas de cierta ley, concluye recordándole que él solo, en 1868, jidió la muerte del partido carlista y le acusa de todos los males que aligen á España y á su Iglesia. Estos ultramontanos, antes los fusilan que reconocen sus defectos y confiesan que ellos, y solo ellos, son la causa de tanta sangre derramada, de tantos tesoros malgastados en luchas estériles y de tanta y tanta desgracia como hoy nos alige, pues que sin ellos, sin su fanatismo y sin sus necedades, Cánovas del Castillo no regiría actualmente los destinos de la patria.

Continúa, pero cada día mas acentuada, la persecución contra la prensa. Hay Melendos en todas partes; y como si obedecieran á una consigna, la ruzza se hace ya pesada. Hoy ha tocado el turno al número 2420 del periódico La Prensa Gaditana y quizás á algún otro del cual no tardaremos en tener noticias fidedignas. No terminará esta carta sin recordar al Júpiter de la situación, que quien siempre vientos recoge tempestades, y yo que soy poco comentarista, me desmido de Yds. hasta mañana.

SANTO DE HOY. Los Santos Angeles Custodios. SANTA DE MAÑANA. Nuestra Señora del Rosario y de la Paciencia en San José, y san Cándido mártir, y San Gerardo abad.

CULTOS. CUARENTA HORAS. Continúan en el convento de Nuestra Señora del Pie de la Cruz, por la Tercera Orden de Nuestra Señora de la Merced: se descubre á las seis y media de la mañana y se reserva á las seis de la tarde.

Iglesia de la Encarnación.—El domingo 3, la escuadrilla, cofradía y felicitación de San José, celebrará su ejercicio mensual; á las cuatro de la tarde, expuesto S. D. M., habrá sermón que dirá D. Pascual Gorris, presbítero felicitación, colores, gozos, y reserva. Después será el sorteo de medallas. Mañana domingo 3 de octubre, se celebrará en la Iglesia de Religiosos de Jerusalen la solemne festividad que anualmente se celebra por los clavarios de la calle de San Vicente, extramuros, á su patrona Maria santísima del Rosario. A las siete y media Misa de Comunión general por el M. R. P. Fr. Lorenzo de Molina, religioso de la Magdalena, con plática, bendición de rosarios, medallas y crucifijos; á las diez la solemne, que cantará á toda orquesta el M. I. Sr. D. Joaquin Debon y Hernandez, virginal de Chamber de la Santa Catedral de Segorbe, y predicará el mencionado P. Lorenzo.

Por la tarde á las seis se sacará profesionalmente la Santa Imagen, recorriendo la carrera de costumbre; para este objeto se han restaurado la Imagen y sus preciosas andas: al entrar en la iglesia se pronunciará el mismo oratorio una plática de despedida. —La muy antigua cofradía de Nuestra Señora del Rosario, establecida en la Iglesia de Nuestra Señora del Pilar, celebra mañana la fiesta principal. Hoy al anochecer se rezará el Santo rosario con misterios cantados salve y gozos á la Santísima Virgen, y el domingo á las siete se celebrará Misa de Comunión general en la que se distribuirán estampitas, alegóricas al acto á los que acudan á la Santa Mesa. A las diez y media la solemne, cantando la gran Misa del maestro Andreu, siendo el orador D. Vicente Ibarra, presidente de dicha corporación. Por la tarde á las tres y media Hora solemne, en la que predicará un sacerdote orador sagrado, y luego de la reserva se sacará en procesion claustral la preciosa Imagen de la Cofradía: concluida esta, será el sorteo de medallas para los señores cofrades de ambos sexos.

AVISOS OFICIALES. Servicio de la plaza para el día 2 de octubre de 1880. Parada. Los cuerpos de la guarnición. Jefe de día: D. Francisco Montero, coronel teniente coronel de Olumua. Jefe de noche: D. Francisco Montero, tercer capitán del Rey. Paseo de enfermos y conducción de las llas á sus cuarteles y barrios al hospital, Segorbe. El teniente coronel sargento mayor, Massoni.

AVISOS DE CORPORACIONES. Cofradía de San Rafael Arcángel erigida en la parroquia de San Miguel de Valencia.—Esta corporación celebrará la junta general prevenida por los Estatutos de la misma el día 3 del próximo octubre, á las once de la mañana, en el salón de juntas de dicha parroquia. Valencia 3 de setiembre 1880.—P. O.—El vice-secretario, F. Tuset.

TRAN-VIA DE VALENCIA AL GRAO Y CABAÑAL. Servicio para octubre de 1880. Interior. Desde las siete de la mañana hasta las 8:30 de la noche. Grao. De Valencia al Grao desde las siete de la mañana hasta las ocho de la noche. Del Grao á Valencia desde las 6:30 de la mañana hasta las diez de la noche. Valencia 30 setiembre 1880.—El administrador.

Ateneo-Casino Obrero de Valencia.—El domingo 3 de octubre, á las ocho y media de la noche, se celebrará la quinta de las veladas de Otoño. Servirá de entrada el recibí del mes de setiembre y los señores socios podrán acompañar á cuantas señoras gusten. Valencia 30 setiembre 1880.—El vice-secretario primero, E. Sarrío.

ESPECTÁCULOS. TEATRO CAFE.—Funcion para hoy sábado 2 de octubre de 1880.—La comedia en tres actos, La fuerza de un niño.—La zarzuela en un acto El uero del Alba. A las ocho. JARDINES DEL BUEN RETIRO.—Bile de sociedad para el domingo 3 de octubre de 1880, de tres á seis de la tarde en punto (si el tiempo lo permite). Dicho acto estará amenizado por la banda de música del Excelentísimo Ayuntamiento. Entrada de caballero, con silla y con derecho á un real de consumo, 2 real-s. Idem de señora, con silla y con derecho á medio real de consumo, 1 real.

MOVIMIENTO DEL PUERTO. Buques entrados el día 1.º de octubre de 1880. Bergantín inglés Trusty, de 165 t.; c. mister Eduard Hirst, de Labrador con bacalao y 9 tripulantes. Bergantín-goleta esp. Luisa, de 112 t.; c. don José Sevilla, de Cádiz con bacalao y 7 tripulantes. Vapor esp. Mallorca, de 239 t.; c. D. Jaime Granada, de Palma con efectos, 22 tripulantes y 47 pasajeros. Vapor esp. Barambio, de 760 t.; c. D. José R. Canal, de Tarragona con efectos, 23 tripulantes y 6 pasajeros.

SALIDOS. Laud esp. Antonieta, de 46 t.; p. Joaquin Martínez, para Málaga con efectos y 6 tripulantes. Vapor esp. Barambio, de 760 t.; c. D. Jaime Ramon Canal, para Bilbao con efectos y 23 tripulantes. Laud esp. San Vicente, de 33 t.; p. Pedro Vicente Laomba, para Alicante con petróleo y mineral y 6 tripulantes.

PARTES TELEGRÁFICOS. Paris 29 (12, 5).—Esta mañana ha habido una manifestación legitimista en la iglesia de Saint Germain des Prés. Asistieron unas novecientas personas. Esta noche se han celebrado muchos banquetes en el Faubourg Saint Germain. Los telegramas recibidos de los departamentos anuncian que en ellos han hecho los legitimistas idénticas manifestaciones, con motivo de la fiesta del conde de Chambord.

El nuncio de Su Santidad ha celebrado varias conferencias, todas ellas muy cordiales, con el presidente del gabinete y el ministro de Negocios extranjeros. No es cierto el rumor que ha circulado de que el Nuncio abandonaría á Francia como consecuencia de las medidas que el actual ministerio piensa adoptar con las corporaciones religiosas. La obra escrita por Mr. Victor Hugo, y que muy en breve verá la luz pública, no se titula «El alma», sino «El asno».

Paris 29.—A principios de la semana próxima se comenzará á aplicar el segundo decreto relativo á las corporaciones religiosas. Hasta los primeros días de noviembre no se tomará una decisión acerca del otro decreto de 29 de marzo, pues conforme se ha dicho, el gobierno espera las resoluciones del tribunal de Conflictos, que no serán conocidas hasta el 7 de noviembre por la mañana, porque el gobierno no ha creído conveniente anticipar la reunion del expresado tribunal.

Roma 29.—Se asegura que está redactado ya un importante documento, en el cual el Papa protestará energicamente contra la aplicación en Francia de los decretos relativos á las corporaciones religiosas. Nada se ha decidido aun sobre la retirada del nuncio en Paris; pero se considera muy probable este acontecimiento después de la publicación de la nota pontificia. Se esperan aquí á varios prelados franceses.

Londres 29.—Las correspondencias de Irlanda preven nuevos trastornos en aquella isla. Se está disponiendo el envío de tropas para reforzar sus guarniciones. Londre 29.—El Daily-News, en su edición de esta tarde, dice, que en vista del sesgo que ha tomado la cuestión de Oriente, median en este momento negociaciones entre las potencias con objeto de acordar la celebración de una conferencia, en la cual se discutirían los asuntos otomanos y se acordaría el envío de las escuadras coaligadas á las aguas del Bósforo, en el caso de que la Puerta continuase oponiendo resistencia á las decisiones de las grandes potencias.

Paris 29.—Con motivo del aniversario del natalicio del conde de Chambord, los legitimistas de Paris y los departamentos han hecho celebrar misas, sin que haya noticia de haber ocurrido ningún incidente desagradable. Paris 29.—Bolsa.—Fondos franceses: 3 por 100 85.50; 5 por 100, 119.97 1/2; Fondos españoles: 3 por 100 exterior, 21 1/2; idem interior, 00.00; Deuda amortizable interior, 00.00; idem exterior, 43.00; Obligaciones Cuba, 436. Consolidados ingleses, 97 3/4. Ultima hora: 3 por 100 interior, 20 13/16; idem exterior, 21 3/8; Deuda amortizable interior, 00.00; idem exterior, 42 3/8; Obligaciones Cuba, 465.

ULTIMA HORA. Servicio particular de EL COMERCIO. Londres 30.—Se han hecho escrupulosos reconocimientos á bordo del yacht del czar de Rusia llamado Livadia. Algunos buzos han reconocido el fondo del buque, y todo el carbon de piedra que este tenia á bordo, ha sido desembarcado con objeto de reconocerlo detenidamente, pues habia el temor de que los nihilistas hubiesen mezclado entre el carbon, imitando al mismo, algún objeto explosible. Añade, que algunos ingleses que debían embarcarse en el «Livadia» recibieron avisos misteriosos de que no emprendieran el viaje, porque se intentaba hacer volar el buque, y que esto ha dado lugar á que se adopten medidas de precaución.

Viena 30.—Se cree que las escuadras de las potencias permanecerán todavía cuatro ó cinco dias mas en las aguas de Gravosa. Paris 30.—Tan pronto como se abran las Cámaras, se anuncia una importante interpeleación, en la cual tomarán parte los principales oradores de la derecha contra la aplicación de los decretos sobre las corporaciones religiosas. Hasta fines del mes próximo, no regresará á San Petersburgo el embajador de Francia en aquella capital. Los periódicos italianos publican una violenta carta de Garibaldi contra el gobierno de aquel reino, al cual acusa de perseguir á los liberales y de favorecer á los jesuitas pidiendo el establecimiento inmediato del sufragio universal.

Alcala 1.º 5-8 tarde. Ha llegado á esta ciudad el jefe del posibillismo, Sr. Castelar, siendo objeto de una ovacion entusiasta. Recibido en Carcagente por numerosas comisiones del partido, tanto de la capital como de los pueblos, ha entrado en esta acompañado de un inmenso público que le vitoreaba á los acordes de la música. El eminente republicano se hospeda en casa del Sr. Dolz, donde esta noche será obsequiado con una serenata. Se hacen grandes preparativos para el banquete de mañana.

Reina indescriptible entusiasmo, y la población en masa, que ha salido á recibirle á los arrabales, dá muestras de un inmenso júbilo. Madrid 1.º 8-50 n. Se ha verificado el bautizo de la hija del general Martinez Campos, que han apadrinado el rey y su madre Doña Isabel, con un fausto y ostentacion extraordinarios. Los periódicos democráticos desmienten la noticia dada por «El Imparcial» referente á la carta que dice haber recibido Martos de Zorrilla.

Madrid 1.º 8-55 n. La esposa del general Martinez Campos está enferma de gravedad de resultados del sobrepeso. No es exacto, como se ha supuesto, que la reina Doña Isabel haya resuelto establecerse en Sevilla. Saldrá para Paris muy en breve. Madrid 1.º 11-15 n. Hoy se ha planteado en Madrid el sistema métrico decimal, habiendo producido acaloradas disputas, de las que ha resultado algun herido. La señora del general Martinez Campos se encuentra mejor de su grave enfermedad. Ha sido conculado el periódico «La Discusion» á 30 dias de silencio.

Imp. de Juan Guix, Cofradía de los Sastreros, 8 junto al jardín de Rocca.

Suceso que queda pendiente... Y ocurrió desde entonces... Se tiraban del pelo... Se decían muy lindas desvergüenzas... ¡Dallaban sin tregua... exhibiendo con muestras de alborozo... Siendo ya estas cuestiones imponentes... que no pareciesen esas gentes cómicos de la legua... y en el nombre de Cánovas el justo... dijo que el así obrar, era dar gusto... Que si gente de casa se arañaba... que tan grave partido, asemejaba... que era preciso obrar con mas cordura... y arrancarse de veras la asadura... que ante la gente á Cánovas amaran... aunque á solas después se desplumaran... Botando cual caballo con la espuela... reposo:—Antes me arranco yo una muela... Hemos de aniquilarnos por completo... y uno de dos, por especial decreto... aquí se trata de aventar el trigo... ante el trigo, no hay padre ni hay amigo... Y según me dijeron, y es hoy día... la batalla signó feroz, impía... y al fin triunfó la dama... y el mismo día que acabó el servicio... el indiscreto mozo sin juicio... ¡Mirad! Y la dama á quien la muerte impía... lloró sobre su tumba en aquel día... pero lloró de gusto. El Globo recibido ayer, publica un artículo titulado Los pupos gigantes. Sin embargo, no ha sido denunciado. En dicho artículo no se refiere á la política de Cánovas. He aquí los títulos de los artículos que publican ayer dos periódicos de Madrid: La situación se afirma. Ya acaba la furia. En qué quedamos? Yo creo que para que acabe la furia, es preciso que Cánovas... En el Teatro-café de la calle de Rufaza se puso anoche en escena «El rey de bastos». En la Glorieta, la música de Bomberos tocó «El ás de oros». La misma, ensaya otra pieza titulada «Tute de caballos». En breve se pondrá en escena «La sota de copas». A todo alcanza la influencia de Bau. Dice un periódico: «Una terrible calamidad está afligiendo hace cinco dias á la villa de Kilrú. Sus habitantes hayen desparvoridos por temor de ser víctimas de la epidemia reumante.» ¡Cobardes! Aquí nos está afligiendo otra calamidad mayor hace cinco años, y nos estamos quietos. ¿Que hian los de Kilrú si les mandase Cánovas todo ese tiempo? Y en cuanto á epidemias, menuda fiscalía se ha desarrollado estos dias! Ayer terminaron su mision los laceros encargados de pasar perros por esas calles de Dios. El Sr. Alfauz debe estar inconsolable. Su portentoso invento, solo ha conseguido ocupar á la mayor parte de los guardias municipales, en la escolta de los beneméritos funcionarios encargados de salvar las pantorrillas de los ciudadanos. Ahora que ya no estarán los municipales tan ocupados, convendría que el jefe de esta guardia hiciera lo convenientemente posible para que sus subordinados cumplieren mejor con su deber. Y si quedan algunos desocupados el suplico que los envíe por ahí á ver si encuentran el quitasol que me secuestraron en la Audiencia el día 23 de agosto, y que todavía no ha parecido. Y á propósito de municipales: Aquel amigo mío que estudia astronomía, me remitió anteayer la siguiente nota que por la falta de espacio no puedo comentar. Dice así: «Esta mañana á las once horas y treinta minutos, eclipse total municipal, visible en la plaza del Carmen».

CORREO DE MADRID.

30 DE SETIEMBRE. La Política se hace cargo de la reunion que según algunos periódicos proyectan las oposiciones de las Cámaras, para anar sus fuerzas contra el gobierno en la próxima legislatura, y dice el colega á este propósito: «¿Qué? Así cotarían mas derrotas y quedaría probado cada dia que la opinion ni la representación del pueblo está con las oposiciones.» Pues es claro, ¿Con quién ha de estar el pueblo sino con el Sr. Cánovas y con La Política? ¿Cuidado que tienen cada pretension las oposiciones, que aquí no hay mas pueblo que el señor Cánovas, y más tablas de la ley que las columnas del periódico de Cánovas.

SCELÁNEA.

Los puros son aire, y van al cielo... Los malos son agua, y van al mar... En el Teatro-café de la calle de Rufaza se puso anoche en escena «El rey de bastos». En la Glorieta, la música de Bomberos tocó «El ás de oros». La misma, ensaya otra pieza titulada «Tute de caballos». En breve se pondrá en escena «La sota de copas». A todo alcanza la influencia de Bau. Dice un periódico: «Una terrible calamidad está afligiendo hace cinco dias á la villa de Kilrú. Sus habitantes hayen desparvoridos por temor de ser víctimas de la epidemia reumante.» ¡Cobardes! Aquí nos está afligiendo otra calamidad mayor hace cinco años, y nos estamos quietos. ¿Que hian los de Kilrú si les mandase Cánovas todo ese tiempo? Y en cuanto á epidemias, menuda fiscalía se ha desarrollado estos dias! Ayer terminaron su mision los laceros encargados de pasar perros por esas calles de Dios. El Sr. Alfauz debe estar inconsolable. Su portentoso invento, solo ha conseguido ocupar á la mayor parte de los guardias municipales, en la escolta de los beneméritos funcionarios encargados de salvar las pantorrillas de los ciudadanos. Ahora que ya no estarán los municipales tan ocupados, convendría que el jefe de esta guardia hiciera lo convenientemente posible para que sus subordinados cumplieren mejor con su deber. Y si quedan algunos desocupados el suplico que los envíe por ahí á ver si encuentran el quitasol que me secuestraron en la Audiencia el día 23 de agosto, y que todavía no ha parecido. Y á propósito de municipales: Aquel amigo mío que estudia astronomía, me remitió anteayer la siguiente nota que por la falta de espacio no puedo comentar. Dice así: «Esta mañana á las once horas y treinta minutos, eclipse total municipal, visible en la plaza del Carmen».

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL



EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE. El remedio mas pronto y seguro para la curacion de...

REMITIDO.

Sr. D. J. Climent Marti. si no escribiera a V. dándole las gracias más cumplidas por el buen resultado obtenido con sus polvos anti-gastrálgicos...

Verdadero adelanto de la ciencia. ALGODON ALUMINICO DEL DR. QUESADA.

Este nuevo homeopático de que la ciencia médica se está ocupando sería mento, ha venido a llenar una verdadera laguna existente en la práctica quirúrgica...

BAÑOS DE SANTA ANA (Játiva. Llosa de Ranes.)

Este renombrado y favorecido establecimiento queda abierto al público en la segunda temporada oficial del 1.º de setiembre a fin de octubre...

LA CENTRAL.

Compañía Francesa de seguros á prima fija contra incendios, el Rayo, la explosion del Gas y de los aparatos de Vapor.

ASMA

Tos, catarras, neuralgias del pecho, del corazon, cons tipidos, tisis en primer grado, etc., se curan con los maravillosos CIGARRILLOS CLIMENT.

La gran fama de que gozan, los milos de curaciones obtenidas con ellos y el número de certificados de otros tantos enfermos agradecidos, son el mas acertado elogio...

EL AS DE OROS

para piano y para banda. COERCIO DE MUSICA DE SALVADOR PROSPER.

Dolores reumáticos, nerviosos, inflamatorios, etc. Se curan con el Eucalado Poliamico de Capafons y el Sicitado de sosa.

Dr. Aliño, plaza de Cajeros, y D. Albino Aliño, plaza de Calatrava frente a la fuente del Negrito...

SOCIÉTÉ SAINT GOBAIN CHAUNY ET CYREY.

Abonos químicos de San Gobain. Venta con garantía real y efectiva.—Composicion fijada por el catedrático de química D. César Santomé.

GUANO SAN-GOBAIN.

Abono completo intensivo y superior al del Perú. Este abono de reconocida eficacia para todos los cultivos, es de los mas convenientes para el arroz, trigo, naranjos, cañamos, hortalizas, etc...

ABONO VITÍCOLA DE SAN-GOBAIN.

Especialismo para las viñas, preventivo contra filoxera. Composicion. Potasa (considerada anhidra) 12 por 100. Fosfatos, todos asimilables 20 a 22 id. Amoniaco 2-10.

ABONOS ESPECIALES PARA CADA TIERRA Y CULTIVO. Superfosfatos de cal.—Sales de potasa.—Sulfato de amoniaco.

Garantía: la composicion de nuestros abonos se garantiza por escrito en las facturas de venta.

COLEGIO DE SEGUNDA ENSEÑANZA

PURÍSIMA CONCEPCION de la agregado al Instituto Provincial de Castellon, dirigido por don JAIMÉ PACHES ANDREU, presbítero.

Este Colegio, que se halla en el mismo edificio del Instituto Provincial, y bajo la protección de la Excmo. Diputación de la provincia, y del señor director y claustro del Instituto, está dotado de vitosas y cómodas salas de estudio...

Se admiten alumnos desde los ocho años en adelante, con tal que estén vacunados y no padezcan enfermedad habitual o contagiosa, estableciendo para aquellos que por su tierna edad no estén en disposición de matricularse en las enseñanzas del Instituto, clases adecuadas al estado de su inteligencia...

A LOS SRES. SUSCRITORES á la Historia de España por Lafuente, edicion de los Sres. Montaner y Simon.

Ya hemos recibido las tan deseadas tapas para dicha obra, en pergamino, adornadas con magníficas alegorías en oro y colores, pudiéndose en aprender en este establecimiento a 18 rs. tomo.

FEBRIFUGO-RODES

CURACION RADICAL, FRONTA Y ECONOMICA De las Tercianas, Cuartanas y toda clase de INTERMITENTES. De 4 a 7 rs. Acompaña un prospecto para su uso.

PILDORAS DE PODOFILINO FORMULA DEL DR. AMALIO GIMENO, preparadas por el Dr. Aliño, hermanos.

El Podofilino es el purgante favorito por las celebridades medicas de Europa, porque no irrita, ni produce dolores de vientre y es lo que mejor limpia el estomago...

ENFERMEDADES VENÉREAS Y SIFILÍTICAS. Curacion pronta, segura y radical. Consulta de 2 a 4 de la mañana.

NON-PLUS-ULTRA. Gran fabrica de aguardientes y licores. El acreditado e inteligente industrial D. Enrique Llorens acaba de adquirir el privilegio exclusivo para la fabricacion de los aguardientes anís, celebrados por el público...

EL COMERCIO DE VALENCIA. VALE POR UN EJEMPLAR. CUPON.

Todo falsificador, usurpador de la patente y privilegio exclusivo de que disfruta este fabricante, será perseguido ante la ley de 30 de julio de 1857.

VINO FERRUGINOSO AROUD. El Alimento mas fortificante unido a los Tónicos mas reparadores. CARNE, HIERRO y QUINA.

Viruela (Pigota)

El jarabe de Sarracenia purpúrea con Salicilato de Sosa, es el medicamento que más aceptación ha merecido de los médicos, para curar esta enfermedad y en general los exantemas febriles.

PILDORAS Y AGUA ANTI-HERPÉTICAS DEL DOCTOR ZABALZA. FARMACIA Y JARABERIA DEL SIGLO. TRATAMIENTO

depurativo purgante, de resultados los mas positivos é indudables en todas las enfermedades herpéticas en sus diferentes formas y aspectos, en la sarna, lepra, gastralgias producidas por humores, y en las enfermedades sifilíticas...

EL MEJOR PURGANTE DE LOS NIÑOS con los anises de Podofilino, formula del Dr. Campá, catedrático de medicina.

POMADA Y MELITO SEDANTE, para la dentición de los niños. Ninguna de las preparaciones conocidas hasta el día puede competir en estos excelentes medicamentos, cuya eficacia está comprobada...

EULALIA novela de costumbres ORIGINAL DE DON ENRIQUE VILLARROYA. Se vende á 10 rs. en la Administracion de este periódico

REFRESCOS DE VERANO Gaseosas en polvo aromatizadas. Caja de doce refrescos, real y medio.

LA ECONOMICA Fabrica de Guantes de Cabritilla. DE SALVADOR BALLESTER. Mar. 31, á la Mano de Oro, 51, Mar.

Verdadero retrato DE N. S. JESUCRISTO. Copia exactísima del que envió al Senado Romano Publius Lentulus, gobernador de Judea.

Verdadero retrato DE N. S. JESUCRISTO. Acompaña á este precioso retrato, cuya vista impresionó profundamente la comunicacion que envió al Senado Romano el gobernador de Judea que vivió á Jesucristo.

Verdadero retrato DE N. S. JESUCRISTO. Copia exactísima del que envió al Senado Romano Publius Lentulus, gobernador de Judea.

Verdadero retrato DE N. S. JESUCRISTO. Acompaña á este precioso retrato, cuya vista impresionó profundamente la comunicacion que envió al Senado Romano el gobernador de Judea que vivió á Jesucristo.

Verdadero retrato DE N. S. JESUCRISTO. Copia exactísima del que envió al Senado Romano Publius Lentulus, gobernador de Judea.

Verdadero retrato DE N. S. JESUCRISTO. Acompaña á este precioso retrato, cuya vista impresionó profundamente la comunicacion que envió al Senado Romano el gobernador de Judea que vivió á Jesucristo.

Verdadero retrato DE N. S. JESUCRISTO. Copia exactísima del que envió al Senado Romano Publius Lentulus, gobernador de Judea.

Verdadero retrato DE N. S. JESUCRISTO. Acompaña á este precioso retrato, cuya vista impresionó profundamente la comunicacion que envió al Senado Romano el gobernador de Judea que vivió á Jesucristo.

Verdadero retrato DE N. S. JESUCRISTO. Copia exactísima del que envió al Senado Romano Publius Lentulus, gobernador de Judea.

Verdadero retrato DE N. S. JESUCRISTO. Acompaña á este precioso retrato, cuya vista impresionó profundamente la comunicacion que envió al Senado Romano el gobernador de Judea que vivió á Jesucristo.

Verdadero retrato DE N. S. JESUCRISTO. Copia exactísima del que envió al Senado Romano Publius Lentulus, gobernador de Judea.

Verdadero retrato DE N. S. JESUCRISTO. Acompaña á este precioso retrato, cuya vista impresionó profundamente la comunicacion que envió al Senado Romano el gobernador de Judea que vivió á Jesucristo.

Verdadero retrato DE N. S. JESUCRISTO. Copia exactísima del que envió al Senado Romano Publius Lentulus, gobernador de Judea.

Verdadero retrato DE N. S. JESUCRISTO. Acompaña á este precioso retrato, cuya vista impresionó profundamente la comunicacion que envió al Senado Romano el gobernador de Judea que vivió á Jesucristo.

Verdadero retrato DE N. S. JESUCRISTO. Copia exactísima del que envió al Senado Romano Publius Lentulus, gobernador de Judea.

Verdadero retrato DE N. S. JESUCRISTO. Acompaña á este precioso retrato, cuya vista impresionó profundamente la comunicacion que envió al Senado Romano el gobernador de Judea que vivió á Jesucristo.

Verdadero retrato DE N. S. JESUCRISTO. Copia exactísima del que envió al Senado Romano Publius Lentulus, gobernador de Judea.

Verdadero retrato DE N. S. JESUCRISTO. Acompaña á este precioso retrato, cuya vista impresionó profundamente la comunicacion que envió al Senado Romano el gobernador de Judea que vivió á Jesucristo.

COLOCACION. Un joven de 13 años, bien dispuesto en escritura y aritmética, desea colocarse en alguna casa de comercio, de escribir u aprendizaje. Se da razón en la Redaccion de este periódico.

EMBARQUE DE PASAJE en Denia Jábea, Oliva, Gandía y Altea, para Inglaterra y América. EL OLYMPIA

EL NORTHERN para Londres cargará en Denia el 2 del actual.

EL SIDONIAN para Londres cargará en Denia el 2 del actual.

EL MINERVA para Londres, cargará en Denia hacia el 7 de octubre.

EL AURORA para Londres, cargará en Denia hacia el 14 de octubre.

EL CULMORE para Liverpool cargará en Valencia hacia el 11 del corriente y despues en Denia.

EL ACADIA (Anchor Line) para Boston, cargará en Denia hacia el 13 de octubre.

Los vapores seguirán otros á cortos intervalos. Para carga y otras informes dirigirse en Valencia á Dart y Compañía, plaza de Calatrava, 2, entre-suelo, ó á sus agencias.

EL NIETA saldrá del 4 al 6 de octubre para Liverpool.

EL MANUEL ESPALIU saldrá el 2 de octubre para Barcelona, San Pélou y Marsella, admitiendo carga y pasajeros.

Nuevo ESTREMADURA saldrá el 4 del actual para Málaga, Cádiz y Sevilla, admitiendo carga y pasajeros.

Consignatarios: Sres. M. Perera é hijos, Rey D. Jaime, 11.

EL NAVIDAD para Alicante el 4 de octubre regresando el 7 para Barcelona y Cetta, admite carga, pasajeros y vino en pipas para París.

Consignatario: D. Francisco Segrístia y Coll, plaza de San Jorge, número 1.

EL MANUEL PEREZ saldrá de este puerto el 2 de octubre para Alicante, Cartagena, Málaga, Cádiz, Vigo, Villagarcía, Coruña, Ferrol, Vigo, Hija y Santander admitiendo carga y pasajeros.

Compañie de Navigation Mixte. Servicio regular EL KABLE saldrá el miércoles 6 directo para Ceuta, admitiendo carga y pasajeros.

EL GUADIANA saldrá el 1 del actual para Alicante, Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla.

Consignatarios: D. J. B. Basterrechea, calle del Gobernador Viejo, número 11, entresuelo.

Vertical text on the right edge of the page, including 'PRECIOS DE SUSCRICION', 'A LOS AGRICULTORES', 'SOLUCION Q', 'LA LAMPARA', 'LA UNION CATOLICA', and 'EL COMERCIO'.